

múltiples aspectos, y aun en los que toca es con frecuencia criticable. Por ello no es de extrañar que se presentaran en el debate parlamentario 434 enmiendas, pero que ninguna lo fuera a la globalidad, ya que si de una parte era incontestable la necesidad de la ley, de otra cumplía al menos con el objetivo de racionalización administrativa.

La ley probablemente no dejará contento a casi nadie: a los nostálgicos porque les hace perder la autonomía y el lugar privilegiado que ocupaban las fuerzas armadas en el seno del Estado; a la mayoría porque se aumentan los niveles de exigencia con evaluaciones continuas, pérdidas de aptitud, pase a la reserva a los treinta y dos años, compromisos obligados de permanencia hasta de quince años y la ya comentada crisis de identidad que una reforma en profundidad provoca. Todo ello sin contrapartidas económicas visibles, pues entre otras cosas sigue en vigor la incongruencia de considerar una disponibilidad de veinticuatro horas, en función de las necesidades del servicio, y sin compromiso retributivo por tiempo extra como el resto del funcionariado. Por último, la competitividad y el esfuerzo por hacerse acreedor a un juicio favorable del superior marginará a un buen número de profesionales críticos y responsables, que ven en la ley campo abonado para el dúctil, el servicial y el adulador, pero terreno árido para defender iniciativas, convicciones y compromisos.

En definitiva estamos ante una ley reguladora de un régimen peculiar como el militar, que tiende a uniformizarlo con el resto de la función pública, que reserva parcelas importantes de decisión al poder político, que introduce novedades significativas en el diseño de la carrera y que racionaliza con algún traumatismo inevitable la incoherente estructura de cuerpos y escalas. Pero también una ley que no cumple con los ambiciosos objetivos propuestos y que no cierra, por tanto, como se pretende, la reforma militar en materia de personal. Son necesarias ahora otras muchas leyes, decretos y reglamentos que desarrollen las intenciones que se manifiestan, y de las que se derivará un juicio más ajustado y su definitiva, aunque matizada, aceptación. No en vano en el camino quedaron ya algunas ilusiones.

## UN ROSTRO MODERNO PARA LAS FUERZAS ARMADAS: LA REVISTA ESPAÑOLA DE DEFENSA

Alberto Piris \*

En la primavera de 1988 apareció ante el público español el primer número de la *Revista Española de Defensa*. La sorpresa inicial que el hecho produjo no fue pequeña. Era la primera revista española propiamente titulada como «de defensa» y no un producto subvencionado por los fabricantes de armamento. El oficial que a todo color ilustraba la portada, de ojos azules que miraban sin miedo al futuro y tocado con un casco de guerra de tipo americano, era realmente un militar español. Se podía comprobar que tenía nombre real y correspondía a un ser vivo, pues así se hacía saber en las primeras páginas de aquel número<sup>1</sup>. Por añadidura, se trataba de representar con él al «militar del 2001», con lo que el mérito era aún mayor: alguien, en el mundo periodístico, además de saber que el siglo XXI comenzara el año 2001 (y no el 2000, como tantos otros aseguran con reiteración), había sido capaz de visualizar al militar español del futuro y registrarlo fotográficamente. Con estas dos credenciales tan favorables era casi imposible no empezar a leer, con asiduidad y favorable predisposición, la nueva *Revista Española de Defensa* (R. E. D.).

Los lectores habituales de la prensa profesional militar estaban acostumbrados a la pesadez de forma y de contenidos de las revistas oficiales de los tres ejércitos españoles, que, aunque en los últimos años modificaron algo sus formatos, seguían constituyendo ejemplos claros de lo que no puede ser una revista competitiva en el mundo de hoy. Sus artículos suelen ser a menudo reiterativos y monótonos, didácticos en su mayoría; su

\* Alberto Piris es general de brigada de Artillería (en situación de reserva activa) y colaborador del Centro de Investigación para la Paz.

articulación y estructura están más cerca, a veces, de los propios de una revista parroquial que de los de un moderno medio de difusión de ideas; suelen mostrar, por último, un rechazo instintivo a cualquier innovación, por estar sometidas a la inercia propia de una pesada organización burocrática, incapaz de reaccionar con la agilidad requerida en el periodismo.

Nada de eso se advertía en la *R. E. D.*: la calidad del producto saltaba a la vista, el atractivo de los contenidos era notorio, la amenidad era también encomiable, dentro de las limitaciones inherentes a lo que se adivinaba como el objetivo propuesto: contar a la sociedad lo que son y hacen las Fuerzas Armadas. Incluso el parecido con la realidad parecía al principio pura coincidencia, sobre todo a los viejos militares, quizá resabiados por largos años de contacto con otra vida militar y cuartelera algo menos brillante. El esfuerzo por lavar la cara a las prosaicas realidades de la vida militar española era notable y tenía éxito. La vida soldadesca se presentaba así resplandeciente, con unos colores y perspectivas casi fascinantes.

De uno u otro modo, tras más de un año de sostenida publicación, en la que la calidad técnica jamás ha desfallecido, la *R. E. D.* se ha ganado un lugar entre las revistas especializadas de ámbito nacional. La profesionalidad de los responsables de su publicación queda más que probada. Es el momento, pues, de atreverse a emitir una opinión inicial sobre ella, dejando de lado las subjetivas impresiones iniciales.

Hay que empezar diciendo que su título no es quizá el más apropiado, y menos aún al estar editada por el propio Ministerio de Defensa, ya que más que una revista *de defensa* es una revista *de las Fuerzas Armadas*. En el Ministerio se sabe muy bien que la defensa es algo más que la actividad de los profesionales de las armas, y hay quienes, además, piensan fundamentalmente que la defensa puede también no ser asunto exclusivo de militares. Esta es la primera objeción seria.

Un reciente artículo viene a poner de relieve esta imprecisión conceptual. Su título expresa un deseo: «Seamos todos defensas»<sup>2</sup>. En él se empieza por afirmar que todos los españoles, con su simple actividad cotidiana, «hacen defensa nacional», y se pone como ejemplo de ello la labor de obreros, ingenieros, funcionarios, periodistas y... militares. Esto es casi peligroso, pues una cosa es pensar que la defensa es algo más que la sola actividad militar y otra inculcar un criterio casi totalitario de la defensa, mediante el cual todo ciudadano, por el simple hecho de ejercer como tal, está *haciendo defensa nacional*. Cabría pre-

guntarse aquí: ¿defensa de qué y contra quién? Pero más adelante, en el mismo artículo, no se resiste el autor a la tentación de afirmar que «...[los funcionarios civiles y militares del Ministerio de Defensa] nos sentíamos defensa y teníamos a las Fuerzas Armadas como algo común, nuestro y compartido». El viejo concepto de defensa volvía por sus fueros y, tras una teórica excursión por otros campos civiles, se encarnaba de nuevo en su meollo tradicional: las fuerzas armadas, verdadero y casi único objeto de las actividades y preocupaciones del Ministerio. Podría sugerirse, pues, que, ya que el título de la revista no es probable que se modifique, debiera añadirse un subtítulo apropiado, como éste: «Revista de las Fuerzas Armadas Españolas». Así quedaría claro, desde el principio, que la *R. E. D.* sólo se refiere en sus contenidos a un concepto restringido de la defensa: el confiado a las fuerzas militares. (Esto nos llevaría a otro asunto más amplio, que aquí no hay lugar a tratar: reflexionar si no sería más adecuado, siguiendo un razonamiento análogo, que el actual Ministerio de Defensa se redenominase Ministerio de las Fuerzas Armadas.)

Dando, pues, por hecho que se trata de una revista donde se refleja sobre todo la actividad de las Fuerzas Armadas Españolas y de sus órganos superiores de dirección, parece interesante analizarla para, a través de lo que en ella se escribe, obtener algunas conclusiones relativas a lo que con ella se pretende conseguir.

Es evidente que, sin olvidar lo ya dicho sobre el excelente aspecto formal y de presentación exterior de la *R. E. D.*, su propósito más ostensible parece ser el de mejorar la imagen de las Fuerzas Armadas, haciéndolas aparecer razonables, modernas, dinámicas, enraizadas en la sociedad, comprensivas y benévolas. Es decir, como casi todos los españoles, incluidos los profesionales de las armas, quisieran que en realidad fuesen. Si hay que tratar, por fuerza, los aspectos difíciles que otros medios de prensa se ven obligados a mencionar, por ser a menudo noticias de actualidad (como los accidentes o suicidios durante el servicio militar, las encuestas de resultados poco favorables u otras materias igualmente delicadas), los titulares se encargan de suavizar las imágenes. He aquí dos ejemplos tomados al azar: «Continúa el descenso de accidentes en las FAS»<sup>3</sup>, que no puede menos de recordar a los abstrusos titulares de las secciones económicas de la Prensa cuando hablan de que se produce una desaceleración en la inflación o pretenden hacer asimilable alguna realidad hostil. En otro, a doble página se siente rezumar el optimismo

más desbordante: «Día de las Fuerzas Armadas, una fiesta para todos»<sup>4</sup>. Sorprende el empleo del totalizador substantivo que no deja lugar a excepciones.

Pero se advierte en la *R. E. D.* un tono recurrente, fácil de percibir: no se resiste a la tentación de convertirse en vehículo de enseñanza y adoctrinamiento de los españoles, cosa que suele hacer, de modo patente, por medio de sus titulares. Basta leer los de algunos de sus reportajes, artículos o entrevistas, para recopilar lo que a través de esta revista se desea inculcar a sus lectores. Resulta evidente su talante didáctico, aunque esté mejor realizado que en las revistas militares tradicionales.

Veamos algunos casos concretos. Una cosa es que la *R. E. D.* respalde sin paliativos la actual política de defensa (es natural que no pueda hacer lo contrario), y otra mostrar un entusiasmo tan ilimitado y desbordante hacia la OTAN como el que reflejan estos cuatro titulares: «España estará más segura en la Alianza Atlántica»<sup>5</sup>, «La UEO fortalecerá el pilar europeo de la OTAN»<sup>6</sup>, «Formar parte de la OTAN es una ventaja»<sup>7</sup> y «OTAN, cuarenta años de paz en Europa»<sup>8</sup>.

Merecen un comentario especial. Los dos primeros utilizan sin reparo la forma del futuro (futuro igual a certeza), lo que resulta especialmente equívoco en el segundo de ellos, donde se expresa una opinión en forma de afirmación irrefutable, cuando precisamente se trata de una materia sujeta a viva discusión en otros ámbitos del pensamiento europeo sobre defensa. La *R. E. D.* parece hacer caso omiso de tal posibilidad de discusión. En el tercero es obvio que la idea de la *R. E. D.* tenga sobre lo que son ventajas e inconvenientes de la OTAN hay que darla por asumida y no se dedica excesiva atención a ella. Y en el cuarto el sofisma atlantista por excelencia, de uso habitual en los círculos otánicos: como quiera que no ha habido guerra (en Europa, como precavidamente hace ver el titular comentado) desde que se creó la OTAN, luego ella se debe a la existencia misma de ésta. Aquí sí que no hay dudas que expresar. La tecnocracia occidental de la defensa utiliza el mismo argumento.

Bien es verdad que basta con leer a fondo esta revista para descubrir también algunas contradicciones, que no son otras que las mismas de que adolece la política de defensa española. Un significativo editorial<sup>9</sup> califica de nada menos que «Broche al decálogo» (así era su título) el hecho de que la política de defensa que se va poniendo en práctica cumpla totalmente con el denominado *decálogo* del presidente del Gobierno. Incluía

claro está, la no incorporación española a la estructura militar de la OTAN. Pocos números después, no obstante, una alta autoridad militar (el Representante Militar Permanente —MILREP, en siglas otánicas— de España en el Comité Militar de la OTAN), al describir para los lectores de la revista sus funciones y responsabilidades como miembro del citado Comité, manifestaba que entre las misiones de este órgano figura la de «dar instrucciones, como autoridad militar suprema de la OTAN, a...»<sup>10</sup>. El Comité Militar, como sabe cualquiera que se introduzca un poco por los vericuetos burocráticos de la Alianza Atlántica y como explica bien el MILREP español en el artículo citado, es la *autoridad militar suprema de la OTAN*. No parece factible ser parte de esa autoridad militar y no estar a la vez integrados militarmente. El simple hecho de que España mantenga en el Comité Militar un MILREP es ya la prueba evidente de que sí estamos integrados, aunque sea parcialmente, en la estructura militar.

Todos los que consideran la carrera de armamentos como un grave problema que aqueja a muchos países y, en especial, como un obstáculo casi insuperable para el desarrollo del Tercer Mundo no podrán por menos de sentir pesadumbre ante el ostensible espíritu de armamentismo que recoge las páginas de la *R. E. D.* En esto apenas hay diferencia con cualquier otra revista «de defensa» de las que defienden los intereses de las multinacionales del armamento con atractivos anuncios en papel satinado o ensalzan las cualidades de aviones y misiles, y en las que proliferan los usuales artículos de fondo sobre la previsible y terrible estrategia del «enemigo», siempre turbia y amenazadora, que exige, por tanto, un rearme incesante o una «modernización» de ese armamento que, con pesar, hay que reducir a veces cuantitativamente por exigencias políticas.

Claro está que con esto no se descubre nada nuevo. Con el título de «Una industria europea fuerte» se afirma en la *R. E. D.* que «... el ministro de Defensa (español) señaló la necesidad de reforzar la base industrial y tecnológica europea de ámbito militar para aumentar su eficacia y competitividad, contribuyendo además a consolidar la defensa del mundo libre en el marco de la Alianza Atlántica»<sup>11</sup>, de modo que en unas pocas líneas se condensa toda la voluntad de incorporarse al complejo militar-industrial del mundo occidental y de aceptar, sin que quede espacio para una nueva reflexión imaginativa, que la defensa de este mundo se fundamente básicamente en la creciente concentración de armamento. El director general de la Asociación

de Fabricantes de Material de Defensa (AFARMADE) afirma con convincente persuasión desde las páginas de esta revista, por si pudiera quedar alguna duda, que «... el sector industrial de la defensa es consciente del esfuerzo que tiene por delante... y está ya mentalizándose en ello»<sup>12</sup>. El deseo de contribuir, en todo lo posible, a la carrera universal de armamentos (la que mata y destruye en otros países, preferentemente del Tercer Mundo, mientras en Europa la OTAN nos mantiene en paz, según se afirma) es más que evidente.

Sin embargo, los lectores más escépticos, por concededores de ese fondo inmutable de los hombres y las cosas, pueden sentirse reconfortados, ya que en el mismo número donde el director de AFARMADE les hace partícipes de su inquebrantable voluntad armamentista (comprensible en él, que al fin y al cabo del armamento obtiene sus beneficios) hay una noticia interesante: «Oficiales de 25 países emplean sables de las forjas toledanas, fabricados según la más pura tradición»<sup>13</sup>. Contribuir con los aceros templados en las aguas del Tajo a la carrera universal de armamentos no parece tan condenable como hacerlo con misiles o kilotonos, y hasta pudiera tener saludables efectos turísticos.

Aunque la *R. E. D.* ha roto ciertos tabús de las antiguas revistas militares, conserva algunos de los viejos resabios de éstas. Por ejemplo, el orgullo herido ante las críticas consideradas injustas. Porque es injusto, evidentemente, calificarla de bodrio (*sic*), como hacía un lector en una carta al director, publicada con ecuanimidad por la revista, aunque a la vez se publicaba otra de análoga extensión y laudatorias opiniones<sup>14</sup>. Sin embargo, quizá haya sido el resabio autoritario de la revista el que le llevó a publicar, en el número siguiente y con la debida reproducción de fotocopias, una falta de ortografía en la que había incurrido el despectivo lector que la consideró bodrio para que, se supone, se pudiera constatar que el tal comunicante, además de injusto, era algo inculto<sup>15</sup>. Hay que admitir, sin embargo, que se ha avanzado bastante en este camino, pues en las antiguas revistas militares no se admitía la publicación de críticas, y menos si eran algo duras de tono, en las breves y controladas secciones de «Cartas al Director» que con timidez empezaron a surgir en los años setenta.

Otro tabú despreciado por la *R. E. D.* es el acendrado temor hacia lo que se consideraba exhibición de personalismo en las revistas militares. Costó mucho que alguna de éstas aceptara reproducir, siguiendo ejemplos foráneos, una pequeña foto de

carnet del autor de cada artículo, pues esto era visto como un detalle impropio del antiguo estilo militar. La *R. E. D.* ha superado ampliamente los mínimos usuales en este asunto. Aparecen en ella entrevistas con autoridades militares y con otros profesionales significados por algún mérito o actividad especial, ilustradas con grandes primeros planos a todo color del entrevistado y con la usual foto familiar, a veces en un íntimo ambiente doméstico. Esto era antes inconcebible. Hay además entre sus páginas una sección denominada «Personas» donde, con criterios quizá todavía no bien conocidos, se dan noticias de ascensos y destinos y se fotografía con profusión a los interesados. Se rompe, pues, el inveterado anonimato con el que parecía necesario revestir la actividad de los militares. Nada malo puede suceder con ello, y todo eso contribuirá a mostrar mejor las circunstancias de los profesionales de la milicia y facilitará un mayor conocimiento de ésta por la sociedad a la que sirve.

Hay que desear, por tanto, que la *Revista Española de Defensa* continúe su singladura, ya que al menos a través de sus páginas irán conociendo los españoles algunos aspectos de sus fuerzas armadas recluidos hasta ahora en las salas de estandartes o en los cuartos de banderas. Aunque a veces haya que esforzarse en penetrar tras los refulgentes brillos de la policromía para hallar otras realidades menos resplandecientes que también configuran la actividad militar española.

## NOTAS

- <sup>1</sup> *R. E. D.* (núm. 1, marzo de 1988).
- <sup>2</sup> *R. E. D.* (núm. 19, septiembre de 1989), pág. 55.
- <sup>3</sup> *R. E. D.* (núm. 3, mayo de 1988), pág. 13.
- <sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 20.
- <sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 22.
- <sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 32.
- <sup>7</sup> *R. E. D.* (núm. 10, diciembre de 1988), pág. 27.
- <sup>8</sup> *R. E. D.* (núm. 14, abril de 1989), pág. 48.
- <sup>9</sup> *R. E. D.* (núm. 10, diciembre de 1988), pág. 5.
- <sup>10</sup> *R. E. D.* (núm. 12, febrero de 1989), pág. 35. Una encuesta realizada en junio de 1988 entre profesionales de las armas, revelaba que sólo un 4,2 por 100 de ellos consideraba que se estaban cumpliendo *totalmente* las condiciones del referéndum de la OTAN. Un 33,9 por 100 opinaba que se cumplían *en gran parte*, mientras que un 46,8 por 100 opinaba que no se cumplían *casi nada o nada*. (A. Pérez Henares *et alii*, *Luces y Sombras del Poder Militar en España* (Temas de Hoy, Madrid, 1989).

<sup>11</sup> R. E. D. (núms. 5 y 6, julio-agosto de 1988), pág. 71.

<sup>12</sup> Ibid., pág. 75. Esta asociación, AFARMADE, es también culpable de una clara suplantación de título, pues en el verano de 1989 ha creado una revista bimestral equívocamente titulada «La Voz de la Defensa», cuando en todo caso parece que debería titularse «La Voz de la Industria Española de Armamento». Es como si el ejemplo se extendiera en el naciente complejo militar-industrial español, como si la palabra «defensa» sirviera para cubrirlo y justificarlo todo.

<sup>13</sup> Ibid., pág. 92.

<sup>14</sup> R. E. D. (núm. 10, diciembre de 1988), pág. 4.

<sup>15</sup> R. E. D. (núm. 11, enero de 1989), pág. 4.

## LA LUCHA DE LA OBJECION EN 1989

Xavier Rius \*

A finales de 1988 la Ley de Objeción de Conciencia cumplía su cuarto año de vigencia. A pesar de haber transcurrido tanto tiempo todavía no se había puesto en práctica plenamente, dado que ningún objetor había sido llamado a realizar la prestación social sustitutoria.

Un año antes, el Tribunal Constitucional rechazó los ocho motivos de inconstitucionalidad alegados por el Defensor del Pueblo y la Audiencia Nacional mediante dos sentencias que sorprendieron a todo el mundo por la solidez de los recursos presentados (sentencias 160 y 161/87, de 27 de octubre). El Alto Tribunal consideró que la objeción ya no era un derecho fundamental, estimando acorde con la Constitución la potestad del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) de exigir al presunto objetor que exponga las motivaciones que le llevan a negarse a la mili y abriendo la posibilidad de investigar su vida privada para cerciorarse de la veracidad de las mismas. También legitimó la larga duración de la prestación social —de dieciocho a veinticuatro meses— y la mayor dureza del régimen penal de los objetores en comparación con el de los soldados. En cuanto a la imposibilidad de aceptar las solicitudes de objeción de aquellos que se encuentren incorporados a filas, manifestó que era una garantía que el Parlamento podía disponer para asegurar el buen funcionamiento de las fuerzas armadas.

Tras ello, el gobierno aprobó el Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria, y el CNOC, que hasta la fecha había aceptado como válidas todas las solicitudes a excepción de las presentadas por aquellos que se habían incorporado al servicio militar, empezó a denegar su derecho sistemáticamente a quienes, siguiendo

\* Xavier Rius es objetor de conciencia, autor del libro *La objeción de conciencia* (Integral, Barcelona, 1988).